

Fallo: Que debo absolver como absuelvo a don Eduardo Lera Benavides y don Gonzalo Lera de las Heras de los hechos enjuiciados, declarando de oficio las costas causadas en el presente procedimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Eduardo Lera de las Heras, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOC, expido la presente, en Santander, 23 de abril de 2004.—La secretaria, Cristina García Morillas.

04/5400

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 1.602/03.

Doña Cristina García Morillas, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.602/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.- Santander a 20 de abril del año 2004. Vistos por el ilustrísimo señor don José María Escribano Lacleriga, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander y su partido los presentes autos de juicio de faltas seguido bajo el número 1.602/03, contra don Vicente Gerardo Salcedo Narvaes, mayor de edad y cuyas circunstancias constan en las actuaciones, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal y la denunciante doña María Diocelina Guaman Yaguana, asistida por el letrado señor Elorza.

Fallo.- Que debo condenar como condeno a don Vicente Gerardo Salcedo Narvaes como autor de una falta de amenazas a la pena de diez días de multa, con una cuota diaria de 4 euros, con arresto sustitutorio de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y demás partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Vicente Gerardo Salcedo Narvaes, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente, en Santander, 22 de abril de 2004.—La secretaria, Cristina García Morillas.

04/5401

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 1.661/03.

Doña Cristina García Morillas, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.661/03 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.- Vistos por el ilustrísimo señor don José María Escribano, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander y su partido los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 1.661/03 contra doña Marcela Ximelia Nicolescu y Nuti Lung, en el que ha intervenido el Ministerio Fiscal.

Fallo.- Que debo absolver como absuelvo a doña Marcela Ximelia Nicolescu y Nuti Lung de los hechos enjuiciados, declarando de oficio las costas causadas en el presente procedimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Nuti Lung, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOC, expido la presente, en Santander, 19 de abril de 2004.—La secretaria, Cristina García Morillas.

04/5402



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	125,61
Semestral	62,81
Trimestral	31,40
Número suelto del año en curso	0,90
Número suelto del año anterior	1,32

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,337
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,81
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,07
d) Por plana entera	307,13

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es